

Traducción de
MARTA DELFINA ÁLVAREZ

OLIVER MARCHART

El pensamiento político posfundacional

*La diferencia política en Nancy,
Lefort, Badiou y Laclau*



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

MÉXICO - ARGENTINA - BRASIL - COLOMBIA - CHILE - ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - GUATEMALA - PERÚ - VENEZUELA

Primera edición en inglés, 2007
Primera edición en español, 2009

Marchart, Oliver

El pensamiento político posfundacional : la diferencia política
en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau. - 1a ed. - Buenos Aires :
Fondo de Cultura Económica, 2009.
257 p. ; 21x14 cm. - (Sociología)

Traducido por Marta Delfina Álvarez
ISBN 978-950-557-781-1

1. Teorías Políticas. I. Álvarez, Marta Delfina, trad. II. Título
CDD 320.1

Armado e ilustración de tapa: Juan Balaguer

Título original: *Post-Foundational Political Thought.
Political Difference in Nancy, Lefort, Badiou and Laclau*
ISBN de la edición original: 978 0 7486 2498 0
© 2007, Edinburgh University Press

D.R. © 2009, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA, S.A.
El Salvador 5665; 1414 Buenos Aires, Argentina
fondo@fce.com.ar / www.fce.com.ar
Av. Picacho Ajusco 227; 14200 México D.F.

ISBN: 978-950-557-781-1

Comentarios y sugerencias:
editorial@fce.com.ar

Fotocopiar libros está penado por la ley.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier
medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada
o modificada, en español o en cualquier otro idioma,
sin autorización expresa de la editorial.

IMPRESO EN ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA
Hecho el depósito que previene la ley 11.723

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción. Sobre el fundamento ausente de lo social	13
I. Los contornos del heideggerianismo de izquierda: el posfundacionalismo y la contingencia necesaria	
1. Antifundacionalismo y posfundacionalismo.	25
2. El "giro cuasi trascendental"	28
3. Heidegger: acontecimiento, momento, libertad, di-ferencia	34
4. La "pregunta fundante" respecto de la diferencia ontológica	40
5. La contingencia	44
6. Momento y constelación	51
II. La política y lo político: genealogía de una diferencia conceptual	
1. La paradoja política	55
2. Lo político asociativo: el rasgo arendtiano.	59
3. Lo político disociativo: el rasgo schmittiano	63
4. Neutralización, colonización y sublimación de lo político	67
5. La diferencia conceptual: una visión diacrónica	73
6. La politización de los conceptos y el concepto de lo político	78
7. La crisis de lo social o por qué no es suficiente el nominalismo conceptual.	83

III. *Retrazar la diferencia política: Jean-Luc Nancy*

1. La filosofía y lo político:
la deconstrucción de lo político 87
2. La "retirada" de lo político 90
3. *La politique* y *le politique* 94
4. La comunidad y la diferencia política 96
5. El momento de lo político: el acontecimiento 103
6. El peligro del filosofismo y la necesidad
de una "filosofía primera" 109

IV. *El momento maquiaveliano reteorizado: Claude Lefort*

1. Pensamiento, filosofía, ciencia 117
2. La política y lo político 121
3. El conflicto como fundamento:
la doble división de la sociedad 126
4. El momento maquiaveliano según Lefort 131
5. Lo real como alteración y lo imaginario
como ocultación 135
6. La democracia como "institucionalización
óptica" de la división originaria 140

V. *El Estado y la política de la verdad: Alain Badiou*

1. Contra la filosofía política
como una filosofía de lo político 147
2. La política de lo real 154
3. Una "política" de la verdad:
igualdad y justicia 162
4. La gracia de la contingencia
y el mal del fundacionalismo 167
5. El peligro del eticismo 172

VI. *Lo político y la imposibilidad de la sociedad: Ernesto Laclau*

1. La imposibilidad de la sociedad 179
2. La sedimentación social y el acontecimiento
de reactivación 184

3. La política y lo político:
una diferencia "laclauiana" 190
4. La teoría del discurso como ontología política 195
5. El séptimo día de descanso 200

VII. *Fundar el posfundacionalismo: una ontología política*

1. Hacia una filosofía de lo político 203
2. Posfundacionalismo y democracia 206
3. Los desplazamientos políticos de la política 210
4. El pensamiento político
como filosofía primera 214
5. La diferencia política como diferencia política 223

Bibliografía	233
Índice de nombres y conceptos	253

INTRODUCCIÓN. SOBRE EL FUNDAMENTO AUSENTE DE LO SOCIAL

La controversia acerca del concepto de lo político es de naturaleza más seria que cualquier otra disputa familiar entre paradigmas; se trata de la pertinencia o no pertinencia de la filosofía política para nuestros tiempos.

AGNES HELLER*

EL SIGUIENTE ESTUDIO sobre el pensamiento político posfundacional discurre en torno a una curiosa diferencia, la cual ha cobrado cierta vigencia en el reciente pensamiento político continental y angloestadounidense: la diferencia entre *la política* y *lo político*, entre *la politique* y *le politique*, en francés, o entre *Politik* y *das Politische*, en alemán. Como es bien sabido, la noción distintiva de lo político se desarrolló primero en el mundo germanohablante, donde fue Carl Schmitt quien, celebrado por muchos y denostado por otros, procuró diferenciar lo político de otros dominios de lo social, incluido el dominio de la política en el sentido estricto del término (véase el capítulo 2). En 2001, la noción de lo “político”, diferenciada explícitamente de la “política”, incluso fue canonizada institucionalmente, cuando Pierre Rosanvallon se hizo cargo de la prestigiosa cátedra de “Historia moderna y contemporánea de lo político” en el Collège de France (véase Rosanvallon, 2003). En el mundo germanohablante, los dos diccionarios históricos más importantes toman en cuenta la diferencia entre *Politik* y *das Politische* (Sellin, 1978;

* “The Concept of the Political Revisited”, en David Held (comp.), *Political Theory Today*, Cambridge, Polity Press, 1991, p. 336.

Vollrath, 1989), y en el mundo anglófono, la diferenciación entre una noción fuerte de lo político y una noción "débil" de la política se ha convertido en el concepto matriz de aquellas áreas de la teoría política angloestadounidense que son receptivas del pensamiento continental (Beardsworth, 1996; Dillon, 1996; Stavrakakis, 1999; Ardití y Valentine, 1999; Williams, 2000).

Aquí hemos optado por remitirnos, ante todo, a la Francia de posguerra, pues ello nos conduce a una constelación teórica que, a falta de un nombre mejor, podría describirse como "heideggerianismo de la izquierda".¹ En la presente investigación, esta idea no abarca al grupo de teóricos que fueron discípulos directos de Heidegger —los heideggerianos de "primera generación", tales como Herbert Marcuse y Hannah Arendt—, sino más bien a los teóricos franceses, quienes, con la ayuda de Heidegger, trataron de lograr dos cosas: primero, trascender el cientificismo y sus remanentes en lo que fue el paradigma teórico más avanzado de la época, el estructuralismo; y segundo, tomando en cuenta las dudas, si no despreciables, inclinaciones políticas de Heidegger, reelaborar y orientar su pensamiento en una dirección más progresista. Lo que evolucionó fue una versión izquierdista particular no sólo del "postestructuralismo" (un término que reduce la genealogía del heideggerianismo de izquierda al paradigma científico del estructuralismo) sino también del *posfundacionalismo*, si por éste comprendemos una constante interrogación por las figuras metafísicas fundacionales, tales como la totalidad, la universalidad, la esencia y el fundamento. El posfundacionalismo, como mostraremos en el capítulo 1, no debe confundirse con el *antifundacionalismo* o con un vulgar posmodernismo del "todo vale", hoy *demodé*, dado que un enfoque posfundacional no intenta borrar por

¹ La noción de izquierda heideggeriana (*la gauche heideggérienne*) proviene de Dominique Janicaud y de su monumental estudio sobre la recepción del pensamiento de Heidegger en Francia (2001: 291-300). La expresión "heideggerianismo de izquierda" también fue utilizada, en un sentido más crítico, por Richard Wolin (2001) para describir la posición de Herbert Marcuse frente a su maestro Heidegger.

completo esas figuras del fundamento, sino debilitar su estatus ontológico.² El debilitamiento ontológico del fundamento no conduce al supuesto de la ausencia total de todos los fundamentos, pero sí a suponer la imposibilidad de un fundamento *último*, lo cual es algo enteramente distinto, pues implica la creciente conciencia, por un lado, de la contingencia y, por el otro, de lo político como el momento de un fundar parcial y, en definitiva, siempre fallido.

No debería sorprendernos si en la mayoría de los "miembros de la familia" de la constelación posfundacional, esto es, en las teorías bastante diversas de la izquierda heideggeriana, encontramos fórmulas o figuras de la contingencia que pertenecen a lo que cabría denominar la tropología posfundacional de la infundabilidad. En casi todos los casos descubrimos, por ejemplo, una noción radicalizada del *acontecimiento* como algo que uno encuentra y que no puede ser subsumido bajo la lógica del fundamento: en todo caso, el *acontecimiento* denota el momento dislocador y disruptivo en el cual los fundamentos se derrumban. La *libertad* y la *historicidad* se han de "fundar" ahora, justamente, sobre la premisa de la ausencia de un fundamento último. El juego interminable entre el fundamento y el abismo sugiere también aceptar la necesidad de *decisión* (basada en la indecibilidad ontológica) y ser conscientes de la *división*, la *discordia* y el *antagonismo*, pues cada decisión —dado que no puede sustentarse en un fundamento estable ni tampoco ser tomada en el solitario vacío de la completa infundabilidad— siempre se verá confrontada con demandas y fuerzas contrapuestas. Es evidente que estas figuras de la contingencia, cuyos orígenes se remontan a la obra de Heidegger, tienen implicaciones completamente políticas; y uno de los objetivos de esta investigación es sacar a la luz dichas implicaciones a fin de dar cuenta de un "fundamento" político del pensamiento posfundacional (véase el capítulo 7).

² Para una manera diferente de abordar esta "ontología débil" en la teoría política, y en particular con respecto a las obras de George Kateb, Charles Taylor, Judith Butler y William Connolly, véase White (2000).

Sin embargo, no es mi propósito negar de modo alguno que, desde diferentes puntos de partida, es posible arribar a conclusiones muy similares. El pragmatismo, por ejemplo, puede constituir el punto de partida de una postura antifundacionalista, tal como lo demuestra la obra de Richard Rorty (cuya filosofía postanalítica pasó por la experiencia de Heidegger y por el pensamiento continental; véase Rorty, 1979, 1989). Y pensemos en el ejemplo, quizá más improbable, de un escepticismo conservador y de una posición como la de Michael Oakeshott, que cabe describir como no fundacionalista y que puede ayudarnos a ilustrar la diferencia entre una postura pos- o no fundacional, por un lado, y una postura antifundacionalista radical, por el otro. El famoso *dictum* de Oakeshott, en el sentido de que en la actividad política “los hombres navegan en un mar sin límites y sin fondo: no hay puerto en donde refugiarse ni suelo para el anclaje, ni punto de partida ni destino señalado” (1991: 60) está dirigido contra los intentos de fundar la política. Con este propósito, emplea todo el arsenal de *topoi* no fundacionalistas: el abismo “sin fondo” opera como figura de un fundamento ausente que no proporciona ningún punto de anclaje allende los límites del mar. La política debe aceptar el hecho de que es un proceso de final abierto que no tiene un principio claro ni tampoco un fin o un destino determinados. Por cuanto se funda *sobre la nada*, es preciso llegar a un acuerdo, precisamente, con el abismo que constituye su fundamento: “Esa política es *nur für die Schwindelfreie* [solamente para quienes no padecen de vértigo], lo que sólo debería deprimir a quienes han perdido su valor” (1991: 60). No hay que olvidar, sin embargo, que Oakeshott no es un antifundacionalista, pues si bien el mar es ilimitado e insondable, aún está estructurado: en otras palabras, no es una *tabula rasa*, sino el terreno estructurado sobre el cual nos movemos y donde encontramos tanto oportunidades como obstáculos (“el mar es, a la vez, amigo y enemigo”, 1991: 60). La actividad política –por infundable que sea– no acontece en un vacío, sino que está siempre envuelta en capas sedimentadas de tradiciones, las cuales, por su parte, son flexibles, variables y care-

cen de fundamento. En ningún punto encontramos un sólido anclaje para nuestras actividades; sin embargo, ningún voluntarismo se desprende de ello, pues nunca navegamos en un mar sin olas.

Los heideggerianos de izquierda pueden llegar a diferentes conclusiones, dado que, desde su perspectiva, las tradiciones son principalmente estructuras plagadas de poder mediante las cuales se perpetúan formas multifacéticas de exclusión y subordinación. Cabe concluir que de la ausencia de fundamento no se desprende ninguna consecuencia política necesaria (de otra manera, sería factible fundar una visión del mundo política particular, algo que fue excluido *ex hypothesi*). Por consiguiente, elaborar una versión explícitamente izquierdista del pensamiento posfundacional constituye una decisión política *per se* (véase el capítulo 7). Lo que distingue a los heideggerianos de izquierda de los conservadores escépticos como Oakeshott no es el hecho de que pertenezcan a la izquierda, sino el hecho de que construyen sus teorías basándose en gran medida en el legado de Heidegger. Ello se pone de manifiesto en el uso de las figuras de contingencia o infundabilidad ya mencionadas y que examinaremos en el capítulo 1, pero también en su empleo de la *diferencia política*: la diferencia entre “la política” y “lo político”. Entonces, ¿cómo se construye esta diferencia y qué rol desempeña en el pensamiento social y político posfundacional?

Si bien la diferenciación teórica entre “la política” y “lo político” acontece por primera vez en el pensamiento político alemán con Carl Schmitt, la costumbre de establecer una diferencia entre ambos conceptos comenzó en el pensamiento francés ya en 1957, con la publicación del ensayo de Paul Ricœur “La paradoja política” (véase capítulo 2); luego condujo a la obra de Jean-Luc Nancy y Philippe Lacoue-Labarthe (véase capítulo 3), la cual motivó a su vez a otros pensadores como Claude Lefort (véase capítulo 4) y Alain Badiou (véase capítulo 5) a reformular sus propias teorías en función de la diferencia política. En dichas teorías hay, por cierto, una serie de usos de la noción de lo político –sea como racionalidad lógica o específica, como esfera pública o como acontecimiento que escapa por completo a la significación–, los cuales se ensam-

blan no por un marco conceptual global, sino por la "relación", compartida por todos, con un fundamento ausente. En cuanto figuras de la contingencia, se acercan a lo que el primer Heidegger denominó "conceptos formalmente indicadores" ("*formal anzeigende Begriffe*", 1983: 428-431): al girar en torno al abismo de la contingencia y la infundabilidad, proporcionan un terreno topológico para indicar "formalmente" que no pueden ser representados en forma directa. Uno de los objetivos de nuestra investigación consiste en cartografiar dicho terreno, o, más bien, las constelaciones teóricas que encuadran la noción de lo político en su diferencia con la política. Desde nuestra perspectiva, sin embargo, no basta con enumerar, nominalísticamente, los diversos usos de la noción de lo político. Y aquí es donde comienza lo que llamo la "pregunta fundante"³ del pensamiento posfundacional: no sólo debemos describir el desarrollo del concepto de lo político; también tenemos que interrogar la diferenciación misma entre éste y la política (y entre la política y lo social). ¿Por qué la política, como concepto único, demuestra ser insuficiente en un cierto punto y, por lo tanto, es menester suplementarla con otro término?

En mi opinión, la diferencia política es el resultado de un problema o una parálisis de la teoría política y social convencional. En lo concerniente a la innovación conceptual de lo político y, en particular, a la *diferencia* entre el nuevo concepto de lo político y el concepto tradicional de la política, la diferencia política parece indicar la crisis del paradigma fundacionalista (representado científicamente por especies tan diversas como el determinismo económico, el conductismo, el positivismo, el sociologismo, etc.). Lo que surgió en las fisuras del fundacionalismo fue el nuevo horizonte

³ Establezco una diferencia *pace* Heidegger (1994) entre la "pregunta rectora", referida a la noción de lo político (la pregunta que caracteriza a la mayoría de las teorías analizadas, desde Schmitt hasta Ricoeur en adelante) y la "pregunta fundante", referida a la naturaleza misma de la diferencia entre política y lo político como *diferencia*. Sin embargo, debe advertirse que la transición de la pregunta rectora a la pregunta fundante no es una empresa gradual, sino que requiere lo que Heidegger llama un *salto*, vale decir, la instanciación de "otro comienzo".

del pensamiento posfundacional, a través del cual se hizo posible acordar con la experiencia de lo que Lefort llama la "disolución de los marcadores de certeza" y con la imposibilidad de postular, para las teorías (fundacionalistas), un marcador de certeza específico como fundamento positivo de lo social. Con respecto a la teoría política vigente, nuestra investigación procura corroborar la tesis de que la diferencia conceptual entre la política y lo político, como *diferencia*, asume el rol de un indicador o síntoma del fundamento ausente de la sociedad. En cuanto *diferencia*, ésta no presenta sino una escisión paradigmática en la idea tradicional de política, donde es preciso introducir un nuevo término (lo político) a fin de señalar la dimensión "ontológica" de la sociedad, la dimensión de la institución de la sociedad, en tanto que "política" se mantuvo como el término para designar las prácticas "ónticas" de la política convencional (los intentos plurales, particulares y, en última instancia, fallidos de fundar la sociedad).

Así, para las teorías posfundacionalistas, donde se emplea dicha diferencia, ésta adquiere el estatus de una diferencia fundante que debe ser concebida como *negatividad*, y en virtud de la cual se impide la clausura de lo social (en el sentido de sociedad) y la posibilidad de volverse idéntico a sí mismo. Para indicar esta imposibilidad de clausura final, el antiguo concepto de la política se divide internamente entre la política *eo ipso* (ciertas formas de acción, el subsistema político, etc.) y algo que siempre escapa a todo intento de domesticación política o social: lo político. Lo que llega a obstaculizar el acceso al momento "puro" de lo político (no mediado por los desplazamientos estratégicos de la política o por las sedimentaciones sociales) es, no obstante, la naturaleza *diferencial* de la diferencia política, la cual conlleva la constante postergación de cualquier estabilización, o bien del lado de la política o bien del lado de lo político. Vista desde la perspectiva de otra trayectoria teórica, también cabría explicar la diferencia política, en un sentido spinoziano lacaniano, como el indicador de una causa ausente o estructural (una "causa perdida") que sólo está presente en sus efectos: algo cuya "existencia" es preciso dar por sentada

debido a las fallas y brechas dentro de la significación política y social. Al igual que en el pensamiento filosófico, donde sólo podemos inferir la diferencia onto-ontológica partiendo de la incompletud de lo óntico, en el discurso de la teoría política únicamente podemos inferir la diferencia político-política –y, por lo tanto, “lo político” como el momento cuya plena actualización siempre se pospone aunque siempre se logra parcialmente– partiendo de la imposibilidad de la sociedad, lo que equivale a la imposibilidad de proporcionar una definición última de la política.

Considerada desde este ángulo, es evidente que la distinción entre la política y lo político se corresponde con lo que en filosofía se denomina diferencia ontológica. Esta alusión a la diferencia ontológica no es casual, pues dice algo acerca del estatus de esas teorías. Lo que las une es el hecho de verse obligadas a abandonar el ámbito confortable del positivismo, el conductismo, el economismo, etc., y a desarrollar una distinción cuasi trascendental que no es perceptible desde la esfera de la ciencia sino desde la esfera de la filosofía. Podríamos decir que –desde la posición de un observador de la filosofía– la diferencia ontológica se despliega como una incompatibilidad radical, como una brecha insalvable entre conceptos tales como lo social, la política [*politics*], la forma de gobierno [*polity*], la determinación de normas y objetivos generales [*policy*] y la policía [*police*],* por un lado, y lo político [*the political*] en cuanto acontecimiento o antagonismo radical, por el otro. El problema reside, por cierto, en que la diferencia política no puede ser descripta por instrumentos empíricos. Por consiguiente, no puede ser un objeto de la ciencia política, sino sólo “el objeto” de una teoría política que se atreva a tomar un punto de vista filosófico sin por ello incurrir en un filosofismo no político. Este tipo de

* El inglés cuenta con tres sustantivos que se corresponden con el término “política”. Esquemáticamente, definiremos sus significados de la siguiente manera: *politics* se refiere al proceso de lucha por obtener el poder e influir en el desarrollo de las actividades del gobierno; *polity* hace referencia al concepto de forma de gobierno, al marco institucional, y *policy* designa las estrategias y planes de acción del gobierno para resolver o mitigar los problemas. [N. de la T.]

punto “filosófico” de observación se caracteriza, precisamente, por su capacidad de diferenciarse con respecto al estatus mismo de la indecibilidad (su estatus o condición cuasi trascendental, contrapuesto a las decisiones “empíricas” tomadas en contextos particulares), vale decir, al estatus *necesario* de la contingencia. A la inversa, debemos aceptar que, detrás de los parecidos de familia del heideggerianismo de izquierda, no hay un principio unificador o subyacente; antes bien, hay una falta (la ausencia de un fundamento último de la sociedad) que genera distintas versiones de la diferencia política y crea la necesidad de trazar, en primer término, una línea divisoria entre la política y lo político. En la mayoría de los casos, si no en todos, observamos la necesidad de demarcar la propia posición *vis-à-vis* una interpretación meramente positivista, sociologista, empiricista, historicista o economicista de la ciencia política.

Conviene señalar que la aparición de la diferencia ontológica en el pensamiento político es mucho menos espectacular de lo que parece a primera vista, tan pronto como nos damos cuenta de que define la estructura de casi todas las teorías posfundacionalistas y, en especial, de las de procedencia heideggeriana. Ni bien aceptamos que la sociedad no puede ni podrá nunca basarse en un fundamento, una esencia o un centro sólido, precisamente en la imposibilidad de fundamento adquiere un rol que deberíamos llamar (cuasi) trascendental respecto de los intentos particulares de fundar la sociedad. Por tanto, la noción de fundamento se escinde, por un lado, en un fundamento puramente negativo (la imposibilidad de un sustrato final) y, por el otro, en la posibilidad de “fundamentos contingentes”, para usar una expresión acuñada por Judith Butler (1992), esto es, una pluralidad de movimientos hegemónicos que tratan de fundar la sociedad sin ser enteramente capaces de hacerlo. Toda fundación será, en consecuencia, una fundación parcial dentro de un campo de intentos fundacionales contrapuestos. A la luz de nuestra condición posfundacional es posible explicar entonces por qué lo que en filosofía se denomina la diferencia ontológica se refleja conceptualmente en el ámbito de

la teoría política actual bajo la forma de la diferencia entre el concepto de la política y el concepto de lo político, lo que no deja de ser un hecho peculiar.

De ahí que lo diferente de los predicados conferidos a lo político por teóricos tan diversos como Schmitt, Ricœur, Wolin, Mouffe, Nancy, Badiou, Rancière, entre otros, sea de naturaleza secundaria si se lo compara con lo que comparten estos pensadores: la necesidad de *dividir la noción de la política desde dentro* (y, como ya dijimos, hacerlo de una manera por completo diferente de las distinciones meramente "ónticas" como las que se establecen, por ejemplo, entre la política, la determinación de normas y objetivos generales y la forma de gobierno). Al escindir la política desde dentro se libera algo esencial. Por una parte, la política en el nivel óntico continúa siendo un régimen discursivo específico, un sistema social particular, una cierta forma de acción; mientras que, por otra parte, lo político asume en el nivel ontológico el rol de algo que es de una naturaleza totalmente distinta: el *principio* de autonomía política, o el *momento* de institución de la sociedad. En cuanto diferenciada de la política, la noción de lo político no puede integrarse en las diferencias sociales, la repetición, la tradición, la sedimentación o la burocracia. Lo político, al igual que otras figuras de la contingencia y la infundabilidad tales como el acontecimiento, el antagonismo, la verdad, lo real o la libertad, mora, por así decirlo, en el no-fundamento de la sociedad, el cual se hace sentir en el juego diferencial de la diferencia política. Pero el fundamento de la sociedad no está "meramente" ausente. (Re-)aparece y está suplementado por el momento que podemos llamar, haciendo referencia al "momento maquiaveliano" de J. G. A. Pocock (1975), el *momento de lo político*.

En suma, lo que ocurre dentro del momento de lo político, y lo que puede considerarse la "lógica subyacente" de la obra de muchos teóricos posfundacionales políticos, es el siguiente movimiento de doble pliegue. Por un lado, lo político, en tanto momento instituyente de la sociedad, opera como fundamento suplementario para la dimensión infundable de la sociedad; pero, por el otro,

este fundamento suplementario se retira en el "momento" mismo en que instituye lo social. Como resultado de ello, la sociedad siempre estará en busca de un fundamento último, aunque lo máximo que puede lograr es un *fundar* efímero y contingente por medio de la política (una pluralidad de fundamentos parciales). Esta es la manera en que debe comprenderse el carácter diferencial de la diferencia política: lo político (localizado, por decirlo así, en el lado ontológico del Ser-cómo-fundamento) nunca será capaz de estar totalmente a la altura de su función en cuanto *Fundamento*, y, sin embargo, tiene que actualizarse bajo la forma de una *política* siempre concreta que, necesariamente, no entrega lo que ha prometido. Pero la política y lo político, el momento de fundar y el momento de la actualización de ese fundamento, no se encontrarán nunca debido al abismo insalvable de la diferencia entre ambos términos, la cual no es, en sí misma, sino la signatura de nuestra condición posfundacional.

Este libro está dedicado a la interrogación acerca de ese "momento maquiaveliano" de lo político y a la constelación conceptual dentro de la cual lo político surge justo en el corazón de los conceptos tradicionales de la política y lo social. No obstante, en una segunda etapa, el libro persigue un objetivo más ambicioso: determinar el *estatus* teórico o filosófico de un pensamiento político que no vacila en comprometerse plenamente con todas las consecuencias derivadas de la "invención" de la diferencia política. En esta etapa inicial del argumento sólo podemos indicar nuestra sospecha de que ninguno de los posfundacionalistas políticos analizados en el presente volumen son conscientes de estas consecuencias radicales. Si bien algunos de ellos —Badiou, por ejemplo— asignan a la diferencia política sólo una parte específica de su arquitectura teórica (en Badiou, la política no es sino uno de cuatro "procedimientos de verdad", incluidos el "amor", el "arte" y la "ciencia"), otros tienden a subestimar las implicaciones radicales que conlleva el empleo de la diferencia política. Pues una vez que se da por sentado que lo político actúa como el suplemento fundante de todas las relaciones sociales, ya no será posible limitar

sus efectos –e incluso los efectos de su ausencia– al campo tradicional de la política. Todas las dimensiones de la sociedad (y también las esferas del “amor”, el “arte” y la “ciencia”) serán sometidas, en consecuencia, al juego constante del fundar/desfundar tal como es captado conceptualmente por la diferencia política.

Si coincidimos en este punto, entonces es preciso expandir considerablemente el área de intercambio del pensamiento político posfundacional, no sólo para incluir todo el campo de lo social y de las relaciones sociales como su “dominio objetar”, sino también para reclamar un estatus de primacía frente a las demás disciplinas. Dado que la ontología política implícita en la diferencia ontológica se interesa por las condiciones cuasi trascendentales del fundar/desfundar de toda entidad social (y toda entidad, en este sentido, es social), entonces ya no puede tener el estatus de una ontología regional. Se convertirá, pues, en una ontología general, que, dadas nuestras premisas posfundacionales, será acosada, necesariamente, por el espectro de su propia imposibilidad final, de la imposibilidad de lo que tradicionalmente se denomina una “filosofía primera”. No obstante, esa imposibilidad última de una filosofía primera, en el sentido de un discurso fundacional, no nos exime de la tarea de reflexionar filosóficamente sobre la dimensión misma del fundar, aun cuando ninguna filosofía encontró ni encontrará nunca un fundamento último. Y, sin embargo, algo del orden de una filosofía primera sobrevive en la exigencia de nuestra condición posfundacional; una condición en la cual no se abandona la búsqueda de fundamentos (como en el caso de un antifundacionalismo poco sofisticado), sino que se la acepta como una empresa imposible y a la vez indispensable. Es dentro del contexto de esa reflexión sobre la dimensión fundante/desfundante de toda entidad social donde el pensamiento político posfundacional se despliega.

I. LOS CONTORNOS DEL HEIDEGGERIANISMO DE IZQUIERDA: EL POSFUNDACIONALISMO Y LA CONTINGENCIA NECESARIA

La disolución del mito de fundación no disuelve
el fantasma de su propia ausencia.

ERNESTO LACLAU*

1. ANTIFUNDACIONALISMO Y POSFUNDACIONALISMO

En este capítulo, mi propósito es tratar de dar solidez a nuestra tesis principal –según la cual la diferencia política debe entenderse como una diferencia que apunta sintomáticamente a los tambaleantes fundamentos del fundacionalismo–, analizando sus elementos paso por paso y comenzando con una descripción de la noción misma de posfundacionalismo y del argumento cuasi trascendental del que procede el pensamiento posfundacional. Examinaremos entonces las raíces heideggerianas del posfundacionalismo (en torno a los cuatro conceptos de acontecimiento, momento, libertad y diferencia), lo que nos permitirá percibir mejor las similitudes existentes entre los heideggerianos de izquierda examinados en los capítulos 3 a 6. Luego mostraré que la diferencia ontológica, implícita en la noción radical de contingencia, se halla en el “núcleo” (negativo) del pensamiento posfundacional vigente.

* “Politics and the Limits of Modernity”, en Andrew Ross (comp.), *Univertal Abandon?*, Minneapolis, University of Minneapolis Press, 1989, p. 81 [trad. esp.: “Política y los límites de la modernidad”, en *Debates políticos contemporáneos*, México, Ediciones P y V, 1996].

El término "fundacionalismo" puede utilizarse para definir –desde el punto de vista de la teoría social y política– aquellas teorías que suponen que la sociedad y/o la política "se basan en principios que 1) son innegables e inmunes a revisión, y 2) están localizados fuera de la sociedad y de la política" (Herzog, 1985: 20). En la mayoría de los casos de fundacionalismo político y social, lo que se busca es un principio que funde la política desde fuera. A partir de este fundamento trascendente se deriva, según se afirma, el funcionamiento de la política. Si pensamos en el determinismo económico, por ejemplo, éste proporciona un conjunto de principios (las "leyes" económicas) que se presenta como la esencia de la política (de lo que la política "realmente" es) y, además, localiza dicho fundamento (la "base" económica) fuera o más allá del ámbito inmediato de la política, la cual se convierte entonces en un asunto "meramente superestructural".

Esta breve reflexión sobre el fundacionalismo moderno puede suministrar el punto de partida para desarrollar algunos de los criterios de lo que cabría denominar legítimamente una constelación posfundacional. Para hacerlo, sin embargo, se precisa un argumento mucho más complicado que simplemente invertir el fundacionalismo en un antifundacionalismo. Con frecuencia se dice que el problema en el debate fundacionalista reside en la manera dualista de formularlo, pues "se lo ha planteado en los términos fundacionales fuertes de una elección entre un fundamento último y ningún fundamento en absoluto (la tesis del único o ninguno)" (Fairlamb, 1994: 12 y 13). Y, de hecho, en la medida en que la visión antifundacionalista se basa en la negación o en la oposición respecto de la visión fundacionalista, obviamente comparten el mismo horizonte. La conclusión que debe inferirse de ello, sin embargo, no es la única utilizada por los fundacionalistas para lanzar su proverbial ataque contra el antifundacionalismo. De acuerdo con los primeros, los antifundacionalistas necesariamente tienen que valerse del fundacionalismo para desarrollar el antifundacionalismo; además, al invalidar todos los fundamentos, están erigiendo, en rigor, un nuevo fundamento final, una suerte de "antifundamento".

Por lo tanto, deberían aceptar que es finalmente imposible superar el fundacionalismo.

Una crítica semejante podría ser válida en cuanto a las formas muy toscas del antifundacionalismo, aunque sospecho que representa, en cierta medida, una caricatura incluso de los antifundacionalismos "realmente existentes" (como el de Feyerabend), para no hablar de los posfundacionalismos. Las variantes "todo vale" del antifundacionalismo y del posmodernismo desempeñan, de un modo bastante conveniente, el papel del ogro, aunque cada vez son menos los teóricos que adhieren a esas opiniones. Por consiguiente, uno no puede sino sospechar que el encuadre de la discusión en términos dualistas –donde los antifundacionalistas meramente niegan o invierten las premisas fundacionalistas– es parte de la estrategia de los fundacionalistas más que de los posfundacionalistas. Se ha subrayado que en el debate teórico el rótulo negativo "anti" se asigna desde el punto de vista del fundacionalismo, lo cual implica que "el terreno del debate privilegia, mediante un acto político, el *sentido* atribuido al fundamento que se invoca en el término primario de la dicotomía" (Doucet, 1999: 293 y 294). Encuadrar el debate en curso en función de la división entre fundacionalismo y antifundacionalismo favorece al fundacionalismo y, por tanto, es sustentada e implementada por los fundacionalistas.

Si bien esta evaluación del debate fundacionalismo/antifundacionalismo es ciertamente correcta, está lejos de ser exhaustiva. Pues es preciso preguntar de dónde proviene el poder del fundacionalismo para enmarcar el debate según sus propios términos, colocándose en una posición privilegiada y denunciando todo lo demás como derivado de él o como un parásito suyo. La estrategia fundacionalista parece funcionar por una sola razón: su paradigma es, de hecho y en gran medida, hegemónico. Su predominio le permite formular la discusión en sus propios términos. Inversamente, para polemizar con el fundacionalismo, el antifundacionalismo debe necesariamente ingresar en territorio fundacionalista, aunque afirme que se encuentra totalmente fuera de

ese paradigma. Pero si lanzar un ataque antifundacionalista contra el fundacionalismo parece dar ventaja a la posición de éste último como término primero, e incluso fortalecerlo, ¿qué opciones nos quedan?

2. EL "GIRO CUASI TRASCENDENTAL"

La respuesta –cuyos orígenes pueden remitirse a Heidegger, tal como veremos– es, desde luego, la siguiente: en lugar de un ataque frontal al fundacionalismo o “metafísica”, lo que debería intentarse es la subversión del terreno mismo donde opera el fundacionalismo, es decir, no negar sino subvertir sus premisas. (Pues si no es posible salir completamente de dicho discurso debido a su estatus hegemónico, se sigue entonces que un discurso no fundacionalista tendrá que operar siempre, en cierta medida, en terreno fundacionalista.)

Esa deconstrucción del fundacionalismo es algo totalmente diferente de su mera inversión. En consecuencia, el ataque fundacionalista estándar al posfundacionalismo (malinterpretado como antifundacionalismo) dista de dar en el blanco. Para Gayatri Spivak, por ejemplo, la deconstrucción ni siquiera es *no* fundacionalista, y menos aún *antifundacionalista*. Antes bien, en cuanto “un reiterado concentrar la atención en la construcción de los fundamentos que se presuponen evidentes de suyo”, ofrece “una crítica permanentemente repetida del universal ético-político europeo” (1992: 153).

Judith Butler hace una observación similar en el sentido de que la idea de los fundamentos es algo de lo que no podemos librarnos fácilmente. En todo caso, el teórico debería dirigir su atención a aquello que excluya o forcluya la instauración de fundamentos. Según Butler:

La cuestión no reside en suprimir los fundamentos o incluso en defender una posición denominada antifundacionalismo: ambas posiciones son diferentes versiones del fundacionalismo y

de la problemática escéptica que éste engendra. La tarea consiste, más bien, en interrogar qué *autoriza* y qué *excluye* o *forcluye*, precisamente, el movimiento teórico que establece los fundamentos (1992: 7).

La noción de fundamentos contingentes propuesta por Butler como un marco alternativo del debate podría describirse mejor como un debilitamiento ontológico del estatus de fundamento que no los suprime por completo. Por esta razón, lo que llegó a denominarse posfundacionalismo no debería confundirse con antifundacionalismo.¹ Lo que distingue el primero del segundo es que no supone la ausencia de *cualquier* fundamento; lo que sí supone es la ausencia de *un* fundamento último, dado que solamente sobre la base de esa ausencia los fundamentos (en plural) son posibles. El problema no plantea entonces no en función de la falta de fundamentos (la lógica del todo o nada) sino en función de fundamentos *contingentes*. Así pues, el posfundacionalismo no se detiene tras haber supuesto la ausencia de un fundamento final, y por eso no se convierte en un nihilismo, existencialismo o pluralismo antifundacional, todo lo cual presupone la ausencia de *cualquier* fundamento y tiene por consecuencia una libertad absoluta y sin sentido o una autonomía total. Tampoco se convierte en una suerte de pluralismo posmoderno donde todas las meta-narrativas se han desvanecido en el aire, pues lo que todavía se acepta en el posfundacionalismo es la necesidad de *algunos* fundamentos.

Como resultado de ello, lo que se vuelve problemático no es la existencia de fundamentos (en plural), sino su estatus ontológico, que se considera ahora necesariamente contingente. En este análisis, el cambio que se produce al pasar de los fundamentos “realmente existentes” a su estatus –es decir a su condición de po-

¹ Aquí debería aclararse que el prefijo “pos-” en posfundacionalismo no se refiere al momento último de una secuencia temporal, sino que, al mostrar la distancia tanto del fundacionalismo como del antifundacionalismo, sirve de indicador de su problemática relación dicotómica. Para un análisis de los “postismos” véase también Derrida (1990).

político. En Francia, ocurrió un acontecimiento similar sólo después de la Segunda Guerra Mundial, y en el mundo angloestadounidense –si dejamos de lado el caso especial de Hannah Arendt– fue incluso más tarde, y principalmente a través de la recepción del postestructuralismo francés, cuando se teorizó un concepto análogo de lo político como *acontecimiento*.

Cabe observar entonces que, como regla general, en el pensamiento político británico y angloparlante, una noción radical de lo político [*the political*] –localizada en un nivel ontológico por completo diferente al de la política [*politics*], de la forma de gobierno [*polity*], de la determinación de normas y objetivos [*policies*] y otros vocablos semejantes– aparece con posterioridad al pensamiento político continental. El proceso de radicalización de la noción vulgar de política sufrió un cambio a partir de los debates alemanes realizados en los primeros años del siglo xx hasta los de la Francia de la segunda posguerra, y únicamente en los últimos años el pensamiento francés se introdujo en los debates angloestadounidenses –la excepción a la regla es, de nuevo, la pensadora “continental” Hannah Arendt y sus epígonos– (Palonen, 1999a). Una de las razones de ese desarrollo tan desigual –aparte de las diferentes inclinaciones filosóficas de las respectivas culturas de esa época– reside, para Palonen, en el hecho de que

la discusión británica se relaciona con la práctica diaria de lo político-performativo [*politicking*], en tanto que el debate alemán y, parcialmente, el francés de la segunda posguerra se refieren más bien a la *politicización*, a la apertura de un espacio de juego (*Spielräume*) para lo político-performativo [*politicking*] fuera de lo político normal [*polity*] (1999a).

Dicho de otra manera, la discusión británica se mantuvo, en gran parte, dentro de los límites de una idea de política entendida como una actividad restringida al campo de lo político. A la inversa, una visión de este tipo descarta efectivamente la posibilidad de desarrollar una noción más radical de lo político (sea como *dimensión*

permanente global de toda vida social, sea como el momento o acontecimiento de fundar/desfundar la sociedad como tal).

7. LA CRISIS DE LO SOCIAL O POR QUÉ NO ES SUFICIENTE EL NOMINALISMO CONCEPTUAL

¿Cuál fue el acontecimiento inmediato que provocó, finalmente, la acuñación del concepto puro de lo político, primero en Alemania y luego en Francia? La pregunta parece exigir una respuesta bastante especulativa, si bien Palonen propone al menos un posible enfoque del problema remitiéndose a una observación de Hannah Arendt:

En Alemania, la década de 1920 tiene mucho en común con las décadas de 1940 y 1950 en Francia. Lo que ocurrió en Alemania tras la Primera Guerra Mundial fue la ruptura de una tradición –una ruptura que tuvo que ser reconocida como un hecho consumado, una realidad política, un punto de no retorno–; y lo mismo sucedió en Francia 25 años más tarde (Palonen, 1989: 82).

Visto desde este ángulo, fue la constelación de la crisis lo que estableció un cierto paralelo en el campo intelectual entre la Alemania de la primera posguerra y la Francia posterior a la Segunda Guerra Mundial. La crisis cobró la forma de un quiebre de la tradición, de una dislocación de los sedimentos de lo social. En suma: era preciso llegar a un acuerdo con la experiencia de la contingencia y con la naturaleza sin fundamento de la sociedad, un acuerdo que servía como “trasfondo de la realidad” para una reconceptualización de la política entendida como “lo político”, y esto se produce al final de un desarrollo conceptual que comenzó con el *Sattelzeit* de Koselleck.

Desde luego, afirmar que la filosofía política es un fenómeno de la crisis no constituye una tesis nueva. Para Sheldon Wolin, “la mayoría de los grandes enunciados de la filosofía política se han formulado en tiempos de crisis; vale decir, cuando los fenómenos políticos están, de hecho, menos integrados en las formas institucio-

nales" (1960: 8). Sin embargo, la hipótesis de que la innovación conceptual está desencadenada por la crisis social y relacionada con ella se vuelve realmente plausible si suponemos que "una crisis" no es sino el resultado de una creciente no-correspondencia entre un viejo paradigma conceptual y su cambiante contexto institucional o social (donde paradigmas contrahegemónicos contrapuestos procuran ocupar el lugar del viejo paradigma). Desde este punto de vista, la innovación conceptual acontece con el telón de fondo de una crisis paradigmática, en respuesta a la decreciente capacidad del viejo paradigma para proporcionar un modelo u horizonte de inteligibilidad/plausibilidad en una nueva situación. De esa manera, la innovación conceptual de "lo político" y, en particular, la diferencia entre el concepto nuevo de lo político y el concepto convencional de la política apuntan, tal como sostenemos, a la crisis del paradigma fundacionalista (representado por tendencias tan diversas como el determinismo económico, el conductismo, el positivismo, el sociologismo). Este paradigma llegó a rearticularse internamente cuando las teorías fundacionales se vieron obligadas a enfrentarse a la imposibilidad de proponer "marcadores de certeza" incontestables como un fundamento positivo de lo social. En lo relativo a la *teoría política* reciente, propusimos la hipótesis de que la diferencia conceptual entre la política y lo político asume el rol de un indicador o "síntoma" del fundamento ausente de la sociedad. Esta diferencia no representa sino una escisión en la idea tradicional de política, en la cual fue preciso introducir un nuevo término a fin de indicar la dimensión "ontológica", la dimensión de institución/destitución de la sociedad, en tanto que "la política" se mantuvo como un término referido a las prácticas "ónticas" de la política convencional: lo particular y, por último, los siempre infructuosos intentos de fundamentar la sociedad.

Por consiguiente, al término del proceso de politización conceptual, según lo describen Koselleck y la escuela de la *Begriffsgeschichte*, no sólo ciertos conceptos pasaron a ser "políticos" (temporalizados, democratizados, historizados), sino que las raíces políticas de todos los conceptos se hicieron visibles. Al final de la

politización de los conceptos se halla, pues, el concepto de lo político. Lo que ocurrió junto con la politización de los conceptos fue la dislocación del horizonte fundacionalista. Ahora bien, cuando el cambio de horizonte vuelve al punto de partida, o sea, después de un proceso de continua autonomización, lo político mismo (lo político como aquello que no puede ser confinado dentro de los límites del ámbito de la política) se convierte en un nuevo horizonte. Percibimos entonces la constitución misma de la sociedad y de lo social a través del espejo político.

Por esta razón, una investigación *histórico conceptual* del concepto de lo político no debe abordar su objeto mediante un enfoque puramente nominalista, dado que la lógica de la "conceptualización" o del "lenguaje" mismo no puede separarse de la política. Tras el cambio de horizonte, nos encontramos dentro un horizonte político, y, en consecuencia, es menester ser conscientes de que no sólo el discurso político sino el *lenguaje como tal* funcionan políticamente. J. G. A. Pocock lo expresó mejor que nadie cuando, en una formulación verdaderamente quiásmica, concibe "la política misma como un sistema de lenguaje y el lenguaje como un sistema político" (1973: 28). Análogamente, James Farr afirma que una teoría política del cambio conceptual "debe tomar, como punto de partida, la constitución política del lenguaje y la constitución lingüística de la política". Ello implica que

sus premisas deben reconocer que los actores, al actuar políticamente, hacen cosas por motivos estratégicos y partidistas en y a través del lenguaje; y que pueden hacer esas cosas porque en el lenguaje los conceptos constituyen, parcialmente, creencias, acciones y prácticas políticas. En consecuencia, el cambio político y el cambio conceptual deben entenderse como un proceso complejo e interrelacionado (1989: 32).

¿Cuál es la implicación de todo esto? ¿No es evidente que la invención de un concepto "puro" de lo político se basa en el proceso histórico de la politización de *conceptos*? En otras palabras, ¿la temporalización

zación de los conceptos no va de la mano de la creciente conciencia de la infundabilidad y de la contingencia? Y si, eventualmente, llegamos a pensar en la diferencia entre la política y lo político como *diferencia (temporal)*, vale decir, como un proceso de oscilación y dislocación que torna imposible cualquier fundamento estático, entonces, ¿no es esa diferencia sólo otra manera de indicar y pensar la contingencia? Si ello es así, si la diferencia es solamente otra forma (paradójica) de hablar acerca de la falta de fundamento sobre la que nos apoyamos, entonces la consecuencia sería nuestra imposibilidad de abordar el concepto de lo político de un modo puramente nominalista (lo cual simplemente sería *anti* y no *posfundacional*), a saber, como un concepto entre los muchos que se encuentran dentro de la familia de palabras derivadas de *polis*. No se trata de un objeto –o concepto– entre otros que debe ser analizado; antes bien, es el nombre mismo del horizonte de constitución de cualquier objeto, incluida la constitución de nuestra propia posición en cuanto historiadores conceptuales o teóricos políticos. La diferencia de la política *vis-à-vis* lo político debe interpretarse, por lo tanto, como un signo de la temporalización que mantiene abiertos y posibilita los procesos de politización que, de otro modo –esto es, en una sociedad que se imagina sustentada por un fundamento firme y estable–, no podrían concebirse. Esta *diferencia radical*, que es sólo el síntoma conceptual de la dislocación temporal implícita en el proceso “infijable” de fundar/desfundar, no debe confundirse con el nivel de las diferencias “corrientes” u ónticas entre conceptos y, por tanto, no es visible para un nominalista a ultranza.⁶ Retomaremos el tema en el capítulo 7; en los siguientes capítulos analizaré la constelación posheideggeriana del posfundacionalismo político, cuyos puntos clave se indican por medio de los nombres propios: Nancy, Lefort, Badiou y Laclau.

⁶ En otras palabras, una versión puramente nominalista de la historia conceptual no puede dar cuenta de la diferencia radical entre la política y lo político. Aun cuando estas teorías nominalistas afirman ser antifundacionalistas, no pueden “garantizar” la infundabilidad de lo social, dado que no es factible, para una teoría nominalista, atribuir un estatus cuasi trascendental al “fundamento ausente” (para un nominalista sólo hay, *ex hypothesi*, el nivel de lo óntico).

III. RETRAZAR LA DIFERENCIA POLÍTICA: JEAN-LUC NANCY

1. LA FILOSOFÍA Y LO POLÍTICO: LA DECONSTRUCCIÓN DE LO POLÍTICO

Toda indagación en el posfundacionalismo social y en la diferencia conceptual entre la política y lo político tendrá que tomar en cuenta el trabajo presentado y elaborado en el Centro para la Investigación Filosófica de lo Político entre 1980 y 1984. El Centro, fundado por Philippe Lacoue-Labarthe y Jean-Luc Nancy, se convirtió en el lugar donde, hasta el momento, se ha llevado a cabo la más intensa e influyente reelaboración de la noción de lo político o de la diferencia entre la política y lo político. La manera en que Claude Lefort y Alain Badiou, por ejemplo, encuadraron sus propias versiones de la diferencia política (a menudo en contraposición con la versión de Nancy y Lacoue-Labarthe) se halla, ciertamente, influida por los debates realizados en el Centro. Mediante el enfoque “comparativo” que empleamos en los siguientes capítulos, será posible adquirir una comprensión más amplia de la forma en que la diferencia política se despliega dentro de un conjunto diverso pero relacionado de abordajes teóricos que parten del “postestructuralismo” o del “heideggerianismo de izquierda”. Estos enfoques son, de una u otra manera, “teorías de la contingencia”. Comparten una noción fuerte del acontecimiento; adjudican un papel capital a la división y al antagonismo; todos niegan, por cierto, la posibilidad de un fundamento último de lo social y, sin embargo, están “fundados” en sus propias variantes de lo que podríamos llamar la diferencia ontológica. Los teóricos analizados en éste y en los restantes capítulos representan, por así decirlo, a ciertos “clanes” del heideggerianismo de izquierda, y ello

pleo común de la diferencia política, estos teóricos comparten una larga serie de presupuestos concernientes a la contingencia, el conflicto y la naturaleza acontecimental de lo político, pero también existen disimilitudes y desacuerdos entre ellos en lo relativo a las conclusiones que pueden inferirse de la retirada del fundamento. En lo que resta de esta investigación, me centraré en un par de semejanzas dentro de la izquierda heideggeriana. Y, lo que tal vez sea de mayor importancia, trataré de señalar lo que está implícita y políticamente en juego en una postura posfundacional en política. Terminaré por delinear algunas de las consecuencias filosóficas que, a mi entender, deben extraerse de nuestro análisis de la diferencia política. Dichas consecuencias, ya indicadas en los capítulos previos, conciernen principalmente al estatus teórico mismo del pensamiento político posfundacional con respecto a otras áreas de pensamiento. Se argumentará a favor del papel (paradójico) de la ontología política posfundacional como lo que una vez se llamó "primera filosofía", y de la diferencia política como el "*fundamento*" *cuasi trascendental* de lo social y de la sociedad.

2. POSFUNDACIONALISMO Y DEMOCRACIA

Tal como Ernesto Laclau nos recuerda, algunos de los intereses políticos involucrados en un enfoque posfundacional de la política "fundado" en la disolución de los mitos fundacionales mismos consisten en una ampliación del espacio de la politización, incluida la politización *emancipadora*. Este debilitamiento del fundamento puede conducir a la creciente aceptación de la contingencia y la historicidad del ser, la cual tiene, potencialmente, un efecto liberador. Aun cuando se conceda que este mismo proceso puede resultar en un estado de angustia paralizante o en una actitud escéptica conservadora, Laclau, por otro lado, tiende a hacer hincapié en que los seres humanos "comenzarán a verse cada vez más como los autores exclusivos de su mundo". Los individuos tenderán a considerar que su destino es inevitable si suponen que

Dios o la naturaleza han hecho el mundo tal cual es. Pero si se juzga que el mundo es el resultado de los "discursos y vocabularios contingentes que lo constituyen" (1996a: 122), la gente quizá tolere su destino con menos paciencia y empiece a desarrollar una actitud más política hacia la construcción de nuevos, aunque siempre sólo contingentes, fundamentos.

Sin embargo, antes de asimilar con demasiada rapidez la politización emancipadora a la politización *tout court*, conviene hacer una pausa. Lo que Laclau enuncia en la cita anterior son las condiciones históricas de posibilidad de una política emancipadora. Es evidente, cuando se observan los desarrollos políticos actuales, que dichas condiciones no conducen necesariamente a la difusión de las demandas emancipadoras o a la construcción de una hegemonía emancipadora. Y si esta última no es el resultado lógico de la politización, entonces deberíamos proceder con cautela y no saltar con demasiada facilidad a conclusiones tocantes a la naturaleza emancipadora o democrática de una postura posfundacional en el pensamiento político. Si tomamos en serio la noción de diferencia política ontológica, deberíamos reconocer que nunca seremos capaces de obtener un fundamento ontológico que funde o determine una política óptica particular (sea o no emancipadora), pues ello sería, en sí mismo, claramente contradictorio. Y, como ya he mencionado en la introducción, es posible imaginar un escepticismo posfundacional conservador que no sea forzosamente democrático o emancipador. Por consiguiente, si derivar una política particular a partir de una postura posfundacional sería un claro *non sequitur*, entonces el único argumento político que en apariencia puede hacerse partiendo de la diferencia política es un argumento *non sequitur*.

¿Es éste realmente el caso? Si ninguna política particular puede derivarse lógicamente de una postura posfundacional, ¿esto implica que *nada* puede derivarse? Pienso que no, porque lo que una postura posfundacional *sí* dice es que todo intento de fundar fracasará en última instancia. Comprender esto tiene, de hecho, implicaciones para nuestra idea de democracia, dado que ésta se define como un régimen que busca, precisamente, *llegar a un acuerdo* con el

fracaso definitivo de fundar más que limitarse a reprimirlo o forcluirlo. Aunque todos los regímenes políticos concebibles, todas las formas del orden y del ordenamiento político, están necesariamente fundadas en el abismo de un fundamento ausente, casi todas ellos tienden a negar su naturaleza abisal. El argumento de Claude Lefort acerca de la disolución de los marcadores de certeza y del vacío del lugar del poder en la democracia implica que la democracia es el régimen que está más dispuesto a *aceptar* la ausencia de un fundamento último. Y, como agregaría Laclau, tal régimen continuará siendo infundable: "La democracia no necesita ni puede ser radicalmente fundada. Podemos desplazarnos a una sociedad más democrática sólo mediante una pluralidad de actos de democratización" (1996a: 79). Si éste es el caso, entonces el posfundacionalismo político podría conducir a diversas formas de política, no necesariamente democráticas. Sin embargo, toda democracia digna de ese nombre *tendrá que ser deliberadamente posfundacional*, un criterio al que no se ciñe hoy todo cuanto cae bajo el nombre de "democracia" (e incluso es discutible si, o en qué medida, los regímenes liberales capitalistas de Occidente cumplen en la actualidad con ese criterio). Nos encontramos de nuevo con la paradoja de la contingencia necesaria, esta vez en el campo de la teoría de la democracia: la democracia debe aceptar la contingencia, es decir, la ausencia de un fundamento último de la sociedad, como una precondition *necesaria*. De otra manera, no puede llamarse legítimamente democracia en un sentido fuerte. En suma, no toda política posfundacional es democrática, pero toda política democrática es posfundacional.¹

¹ La cuestión relativa a la relación "no reversible" entre la democracia y el posfundacionalismo se analiza con más detalle en Marchart (2006). Cabe preguntarse si ello no explica también la naturaleza de la relación entre el proyecto de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe de una democracia radical y plural y su teoría general de la hegemonía. Muchos observadores han lanzado un argumento *non sequitur* contra la cuarta y última parte de *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) —donde los autores desarrollan la teoría de la democracia radical y plural—, pero queda claro, a partir de este argumento, que un proyecto político de democracia radical no se desprende, obligatoriamente, de una constelación

Esta percepción —y aquí tropezamos con una disimilitud considerable entre los posfundacionalistas analizados— no fue tomada en cuenta por teóricos como Alain Badiou o Jacques Rancière (así como por la mayoría de los pensadores pertenecientes a la tradición arendtiana de la política). Aunque Nancy (1991: xl) deja abierta la posibilidad de una *política de lo político* (una política que no surja del deseo de un fundamento), al tomar bastante en serio la naturaleza de la diferencia política como una *brecha* entre lo político y una política particular, y aunque Lefort y Laclau sean, políticamente, demasiado realistas según la tradición maquiaveliana para creer en cualquier inclinación emancipadora "natural" del posfundacionalismo político, para Badiou y otros pensadores la *verdadera política* es siempre, y por definición, emancipadora. La esencia de la verdadera política, en cuanto dirigida contra el Estado y vinculada a un acontecimiento de verdad mediante la declaración de una "máxima igualitaria", "reside en la emancipación de lo colectivo" (Badiou, 1991: 54); todo lo demás caerá no bajo la rúbrica de la política sino bajo la de la policía. De manera análoga, para Rancière la verdadera política —entendida como un proceso de igualdad— efectúa una ruptura con el orden policial, y demuestra así la contingencia de este último. En el caso de ambos teóricos, "la política" (a diferencia de "lo político" en el sentido de la filosofía política tradicional) es considerada siempre igualitaria y emancipadora. Muchos dentro de la corriente arendtiana sostienen una noción radicalmente emancipadora no de "la política" sino de "lo político", lo cual los une irónicamente a Badiou, quien se muestra por completo hostil hacia Arendt. Si bien para Badiou "la política" sólo es política si es emancipadora, para los arendtianos lo político sólo es "auténticamente político" si y sólo si se esta-

histórica posfundacional o de una teoría general de la hegemonía. Simplemente constituye un posible proyecto político entre otros. Por tanto, debemos concluir, por analogía con lo que se dijo antes, que si bien la democracia radical y plural será siempre posfundacional en cierta medida, el horizonte posfundacional de nuestro tiempo dista mucho de ser radicalmente democrático en cualquier sentido apriorístico.

blece un lazo asociativo mediante la deliberación libre y pública, sin rastro alguno de violencia. Lo que cabe atestiguar en ambos casos es la misma tendencia hacia un *apriorismo emancipador*.

Repito: tal apriorismo es un claro *non sequitur* si tomamos en serio la diferencia ontológica entre la política y lo político. Aquello que la brecha entre lo óntico y lo ontológico, entre la política y lo político indica es, precisamente, la imposibilidad de fundar una política óntica particular dentro del ámbito ontológico de lo político, aunque siempre deberá articularse en el espacio abierto por el juego de la diferencia política. Tal articulación podría conducir a las más diversas direcciones políticas, y, por lo tanto, no se puede garantizar de antemano ningún resultado emancipador o democrático. Si ello es así, ¿cómo explicar entonces por qué los teóricos más sofisticados recurren al argumento *non sequitur* del apriorismo emancipador? Admito que la razón podría encontrarse no tanto en una expresión de deseos como en la secreta subsunción de lo político en lo ético, cuyo ejemplo extremo es la obra de Badiou. Contrariamente a lo que suele considerarse el principal peligro del posfundacionalismo político, su déficit normativo, es este *eticismo* el que se detecta con más frecuencia en el pensamiento posfundacional. El resultado de ello, ejemplificado en nuestro capítulo sobre Badiou, es un desplazamiento ético de la política.

3. LOS DESPLAZAMIENTOS POLÍTICOS DE LA POLÍTICA

El atajo ético entre lo político y una política emancipadora es una manera, aunque no la única, de desplazar las implicaciones radicales de la diferencia política. Aparte del atajo normativo y ético, Chantal Mouffe (1993) y Bonnie Honig (1993) han percibido un "desplazamiento de la política" —es decir, de la lucha y el conflicto— a lo *jurídico* o lo *administrativo* en las tendencias liberales, comunitarias y, a veces, republicanas del pensamiento político. Es indudable que, tradicionalmente, la teoría política se ha mostrado bastante hostil hacia su objeto mismo: la política. Por lo general, el

pensamiento político, desde Platón a Rawls y a Habermas, se ocupa del establecimiento o la legitimación de un "buen orden", que, finalmente, volvería irrelevante cualquier forma de contestación y de conflicto. Jacques Rancière (1999) ha proporcionado una sistematización de lo que podría llamarse las *figuras del desplazamiento* de la política dentro del pensamiento político. En particular, menciona tres formas de la abolición política de la política, llamadas por Rancière "archipolítica", "parapolítica" y "metapolítica", y corregidas por Žižek (1999a) con los conceptos de "ultrapolítica y pospolítica" (esta última derivada de lo que Rancière denomina "posdemocracia").

Permítanme traducir las figuras de desplazamiento de Rancière a nuestro propio léxico de la diferencia política. En la *archipolítica*, el aspecto ontológico de lo político asume el papel de fundar el aspecto óntico de la política, eliminando así el juego de la diferencia política y fusionando lo social con la totalidad sustancial de la comunidad (lo que Nancy denominaría "comunidad" o política del "inmanentismo"). Cada política tiene su anclaje dentro del *arjé* de lo político, cuya "verdad" —la esencia armoniosa de una comunidad buena o justa— será determinada por el filósofo. En la *parapolítica*, el aspecto ontológico de lo político, entendido como la instancia instituyente/destituyente de antagonismo, se elimina al dispersarse en el doblete óntico de la política, según el cual ésta asume el papel gubernamental de policía o control [*policing*]. Esta vez, lo que se dispersa es lo político dentro de una política no de conflicto, sino de competición. Se podría sospechar que el modelo secreto de la despolitización parapolítica de hoy es el mercado, donde los antagonistas se convierten en competidores económicos. En virtud de esta transformación parapolítica, el juego entre la política y lo político puede domesticarse y se torna gobernable. En la *metapolítica*, la versión simétrica de la archipolítica, el aspecto óntico de la política no se "funda" en lo ontológico, sino que es interpretado como una falsa apariencia de estructuras sociales más profundas. En otras palabras, la política no expresa o representa una verdad suprahistórica de lo político o de la comunidad; más bien